



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163- Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2020

3 de septiembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA I.E. LA ASUNCION requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE UTILES Y PAPELERIA, PARA MEJORAR LA ATENCION Y SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION
1	1	UND	BANDA CAUCHO SILICONA 500 GR
2	5	UND	BISTURI ENCAUCHETADO GIPAO
3	30	UND	BLOCK IRIS PAPPYER X 35 HOJAS
4	110	UND	BOLIGRAFO TRISTAR GP110 NEGRO
5	8	UND	BOMBA R-12 BALLONS X 100
6	50	UND	BORRADOR NATA GIPAO GP612
7	20	UND	BORRADOR PORTAMARCADOR TRAZO LIMPIO
8	50	UND	CARPETA CELUGUIA CARTA - HORIZ./VERTICAL
9	30	UND	CARPETA CELUGUIA OFICIO VERTICAL / HORIZ
10	950	UND	CARPETA COLGANTE VARILLA METÁLICA AZUL
11	200	UND	CARTULINA BRISTOL COLOR 70 x 100.
12	50	UND	CARTULINA BRISTOL NEGRA 70 X 100.
13	200	UND	CARTULINA PLANA COLORES 50 X 70
14	40	UND	CINTA DE ENMASC FERRETERA 12MM X 40 YD
15	10	UND	CINTA DE ENMASC FERRETERA 48MM X 40 YD
16	10	UND	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 700 X 100 YDS
17	30	UND	CINTA ENMAS. FERRETERA DE 18MM X 40YD
18	20	UND	CINTA TRANSPARENTE (MANILLA)12x40 CELLUX
19	1	UND	CONTAC MARCA CONTAC TRANSPARENTE X 20 MT
20	50	UND	CORRECTOR LAPIZ GIPAO GP705
21	1	UND	COSEDORA IND. STUDMARK 220 HOJAS
22	1	UND	COSEDORA TAPICERA RAPID 34 (TABLERO)
23	5	UND	COSEDORA TRITON 2610 GRANDE
24	30	UND	CUADERNO ARGOLLADO 105 IMAGENES (EXE)
25	1	UND	DIADEMA USB GAMER TECH KX15
26	30	UND	FOMI PLIEGO 70 X 100
27	20	UND	GANCHO CLIP METALICO JUMBO
28	10	UND	GANCHO CLIP METALICO MARIPOSA TRITON
29	20	UND	GANCHO CLIP TRITON METALICO ESTANDAR
30	50	UND	GANCHO LEGAJADOR X 20 JUEGOS - TRITON
31	50	UND	LAPIZ MIRADO # 2 (EXE)
32	120	UND	MARCADOR EDDING BORRABLE RECARGABLE
33	120	UND	MARCADOR PERMANENTE BEROL SURTIDO
34	5	UND	PAD MOUSE SILICONA CON ALMOHADA DE GEL
35	2	UND	PAPEL KRAFT ROLLO 24"
36	1	UND	PAPEL KRAFT ROLLO 48"
37	2	UND	PAPEL OPALINA PAQ X 50 CARTA
38	2	UND	PAPEL OPALINA PAQ X 50 OFICIO
39	200	UND	PAPEL SEDA
40	50	UND	PEGANTE EN BARRA DE 25 GMS SIPEGA
41	6	UND	PEGANTE POWER PAPEL KILO
42	5	UND	PERFORADORA 2 HUECOS ME GP-05
43	3	UND	PINCEL # 1
44	2	UND	PINCEL # 10
45	2	UND	PINCEL # 11
46	2	UND	PINCEL # 12
47	3	UND	PINCEL # 18



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163- Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2020

3 de septiembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

48	2	UND	PINCEL # 2
49	2	UND	PINCEL # 3
50	3	UND	PINCEL # 4
51	2	UND	PINCEL # 5
52	2	UND	PINCEL # 6
53	3	UND	PINCEL # 7
54	2	UND	PINCEL # 8
55	2	UND	PINCEL # 9
56	3	UND	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE GP302
57	50	UND	REGLA TRASLUCIDA 30 CM GIPAO
58	15	UND	RESALTADOR DORICOLOR
59	250	UND	RESMA PAPEL ECOLOGICO TAMAÑO CARTA
60	250	UND	RESMA PAPEL ECOLOGICO TAMAÑO OFICIO
61	10	UND	SILICONA LIQUIDA GP41 X 250 ML
62	150	UND	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL
63	50	UND	SOBRE MANILA GIGANTE ESPECIAL DISPAPPELES
64	2	UND	TABLERO ACRILICO DE 1.20 X 80 C/CUADROS
65	50	UND	TAJALAPIZ METALICO ECONOMICO
66	10	UND	TIJERA GIPAO 7.5" GP195
67	6	UND	TINTA TRAZO LIMPIO X 1/2 LITRO AZUL
68	6	UND	TINTA TRAZO LIMPIO X 1/2 LITRO NEGRO
69	6	UND	TINTA TRAZO LIMPIO X 1/2 LITRO ROJA
70	6	UND	TINTA TRAZO LIMPIO X 1/2 LITRO VERDE
71	10	UND	UÑA SACAGANCHOS GIPAO
72	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO AMARILLO
73	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO AZUL
74	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO BLANCO
75	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO CAFE
76	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO GRIS
77	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO MORADO
78	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO NARANJA
79	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO NEGRO
80	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO ROJO
81	1	UND	VINILO KILO POWERCOLOR ACRILICO VERDE

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$15629741 QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 13 del 2 de septiembre de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa I.E. LA ASUNCION.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico rectoria@iedulaasuncion.edu.co y/o en la portería de la Institución, en la dirección CRA 47 N° 99-77 Medellín

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el sitio web: <https://www.iedulaasuncion.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2020

3 de septiembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública
- h. Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- j. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

30 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2020

3 de septiembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	2 de septiembre de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	3 de septiembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	4 de septiembre de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	7 de septiembre de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	7 de septiembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	8 de septiembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	8 de septiembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	8 de septiembre de 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30 de octubre de 2020	Rectoría

GLADYS HENAO OROZCO

Rector(a)

Hora y fecha de fijación: _____

Hora y fecha de desfijación: _____